

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.102/2018

Don Florentino Santos Santos, Alcalde del Ayuntamiento de Espejo, con relación al expediente tramitado para creación de mesa de contratación de carácter permanente para la asistencia a la Alcaldía como órgano de contratación, ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 00000604/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, que contiene en su parte dispositiva los siguientes acuerdos:

"PRIMERO. Aprobar la creación de la mesa de contratación designada de manera permanente para la asistencia a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento como órgano de contratación, en los expedientes de contratación que se tramiten a partir de la aprobación de la presente Resolución, hasta la constitución de una nueva Corporación o hasta que se derogue este acuerdo por otro posterior, siendo su composición la siguiente:

Presidente:

-Titular: Sr. Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo.

-Suplente: Sra. Doña Inmaculada Silas Márquez, Concejala-Delegada de Hacienda, y Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Espejo.

Vocales:

-Vocal 1:

-Titular: Doña Inmaculada Rascón Córdoba, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Suplente: En las situaciones de ausencia, permisos, suplencia o sustitución coyuntural del Vocal 1 Secretaria Interventora Titular, debidamente justificadas por ésta, sus funciones serán de-

sempeñadas por la funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, doña María Teresa Reyes Santos.

-Vocal 2:

-Titular: Doña María Teresa Reyes Santos, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, doña María Teresa Reyes Santos.

Suplente: Doña Carmen Pineda Jiménez, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Espejo.

-Vocal 3:

-Titular: Doña Isabel López Córdoba, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Espejo.

-Suplente: Don Ángel Jiménez Jiménez, funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Espejo.

Secretario:

-Titular: Doña Carmen Pineda Jiménez, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Espejo.

-Suplente: Don Ángel Jiménez Jiménez, funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Espejo.

SEGUNDO. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público."

Lo que se hace público para general conocimiento.

por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, don Florentino Santos Santos.

Dado en Espejo, Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, ante la Secretaria de la Corporación, a 14 de septiembre de 2018.